



**Universidad**  
Zaragoza

# **Trabajo Fin de Grado**

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

Revisión Bibliográfica

Autora

Verónica Wilcox Castillo

Director

Víctor Juan Borroy

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

2018

**María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración. Revisión Bibliográfica.**

**María Sánchez Arbós, the life of a teacher in three words: Vocation, Modernization and Purifying. Bibliographic Review.**

- Elaborado por Verónica Wilcox Castillo.
- Dirigido por Víctor Juan Borroy.
- Presentado para su defensa en la convocatoria de febrero del año 2019.
- Número de palabras (sin incluir anexos): 12941 palabras.

### **Resumen**

Este trabajo es una invitación para disfrutar de la memoria de maestros del pasado, como María Sánchez Arbós, que son ejemplo y referencia para el presente y futuro. Es una oportunidad para revivir la historia de la educación; para recordar las escuelas por la que pasaron nuestros abuelos, padres y hermanos; y, para mejorar la escuela por la que pasarán nuestros hijos. También es un rechazo al olvido y una repulsa al silencio y al miedo, que bastantes años ha condenado a este país.

### **Palabras clave**

María Sánchez Arbós, Modernización, Institución Libre de Enseñanza, Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Instituto-Escuela, Guerra Civil y Depuración del magisterio.

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	3
2. LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA, EL CAMINO HACIA LAS LUCES QUE EL FRANQUISMO APAGÓ.....	4
2.1. Base de la modernización, la Institución Libre de Enseñanza.....	4
2.2. Promotores de la innovación pedagógica en España.....	8
2.3. La guerra civil, el fin del progreso educativo.....	14
3. DOÑA MARÍA, LA DEFINICIÓN DE VOCACIÓN.....	15
4. DEPURACIÓN DE IDEAS.....	19
4.1. Depuración del magisterio.....	20
4.2. Mecánica depuradora.....	23
4.3. María Sánchez Arbós, una maestra depurada.....	26
5. CONCLUSIONES.....	34
6. BIBLIOGRAFÍA.....	36
ANEXOS.....	40

## **1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.**

El objetivo principal de este trabajo, desde la elección del tema hasta cada palabra de su desarrollo, es despertar en el lector interés por la historia de la educación española.

Como afirman Fernández y Agulló “el pasado confiere identidad, esa identidad es capaz de vertebrar la sociedad, de movilizar por una causa, de fomentar la implicación de la gente”. La guerra civil y el franquismo consiguieron desarraigar la identidad de muchas personas, con la represión y el miedo como herramienta. Por ello, la memoria de la educación española es “una memoria enferma”, como apunta, Jorge Edwards, una memoria reprimida por el abuso de una ideología. (Jorge Edwards en Fernández, J.M. y Agulló, M.C. 1999, p. 250).

Mi propósito con la realización de este trabajo, es intentar recuperar esa memoria, concretamente el recuerdo de la modernización española del primer tercio del siglo XX, tomando a la maestra María Sánchez Arbós como referente. Ya que, como expresan los autores Juan y Viñao, ella “fue la maestra aragonesa que más cerca estuvo del movimiento de renovación cultural y pedagógica”. (Juan, V.M. y Viñao, A. 2006, p.42).

El motivo de mi elección, aparece hace cuatro años, prácticamente en el inicio de mi formación como maestra, cuando cursé la asignatura de Historia de la Educación. Mi profesor fue Víctor Juan Borroy, su manera de contar, sus expresiones (citas tomadas de referentes educativos) y su pasión por el magisterio consiguieron levantar fuego en mi cabeza. Los años pasaron y en mi interior seguían algunas de las expresiones del maestro; ya entonces decidí que mi Trabajo de Final de Grado debía tratar sobre “Una de las mujeres de su vida”. Esta última expresión se podría referenciar en varias fuentes y relacionar con más de una maestra aragonesa: María Sánchez Arbós, Palmira Plá, etc. Otras expresiones, para mí conocidas son: “Un país poblado de hombres rotos”, (Juan, V.M. 2015, p.6); o, “Esa pedagogía extranjerizante y de manos frías”, (Morente, F. 2001, p. 193).

Intentando aportar en su compromiso, y cultivando el mío propio, a continuación, se desarrolla el resto de mi trabajo: “María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración”.

## **2. LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA, EL CAMINO HACIA LAS LUCES QUE EL FRANQUISMO APAGÓ.**

El camino hacia las luces hace alusión al primer tercio del siglo XX, como escribió Manuel Rivas (1995) en *La lengua de las mariposas*, “Ellos [refiriéndose a los maestros] son las luces de la República”. Por lo tanto, el camino hacia las luces, contextualiza el proceso de modernización pedagógica que se alcanzó hasta la II República. Un periodo en el que España estuvo influenciada por las corrientes educativas internacionales y por la pluralidad ideológica que vivía el país. Para analizar adecuadamente la renovación educativa que se llevó a cabo en aquellos años, es imprescindible conocer sus antecedentes. (Negrín, O. y Vergara, J. 2005).

Siguiendo la teoría de estos autores, la enseñanza empieza a ser vista como un instrumento de construcción política y social durante la primera mitad del siglo XIX. Esta visión se da gracias a la creación de ministerios de instrucción pública, en Europa y fuera de ella. Jiménez-Landi y Mainer añaden a esta transformación educativa, la necesidad de una reforma que debe darse en todos los niveles de la enseñanza. Tal aspiración nace del movimiento institucionista, sus ideas serán guía y programa de la reforma escolar, y con ésta, de la regeneración del país. (Jiménez-Landi, A. 2010; Mainer, J. 2009; y, Negrín, O. y Vergara, J. 2005).

### **2.1. Base de la modernización, la Institución Libre de Enseñanza.**

Durante el siglo XIX nace una preocupación pedagógica nacional, que se refleja en las siguientes transformaciones: la aceptación de la ley provisional de Primera Enseñanza (1838), que incluía la gratuidad de la enseñanza y la creación de Escuelas Normales; la creación de un Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza (1841); y, la aprobación de la ley de Instrucción Pública, o Ley Moyano (1857), que trataba la obligatoriedad de la primera enseñanza, la ampliación de la enseñanza elemental y superior de las niñas, la creación de escuelas normales para maestras, entre otros aspectos. (Negrín, O. y Vergara, J. 2005; y, Jiménez-Landi, A. 2010).

Paralelamente, nace en Europa un poderoso movimiento educativo, la Escuela Nueva, un conjunto de principios que surgen como una alternativa a la escuela tradicional. España participó desde sus inicios a través de: el Comité de la Liga Internacional de Educación Nueva y la *Revista de Pedagogía*. Esta última empresa fue fundamental, ya que se encargó de difundir, entre otras, las ideas de la Escuela Nueva (se analiza con más detenimiento en el apartado (2.2 *Promotores de la innovación pedagógica en España*). La introducción de las esas ideas sobre la educación activa animó, más todavía, el debate pedagógico existente. Además, muchos de los movimientos educativos surgidos posteriormente comparten principios y criterios comunes, como: la individualidad del niño, la enseñanza de responsabilidades individuales y sociales, el laicismo, la coeducación, la cooperación, los valores cívicos y morales, etc. (Viñao, A. 1995; y, Negrín, O. y Vergara, J. 2005).

Otro de los movimientos que surge en las mismas fechas es, el ya nombrado, movimiento institucionista, que tendrá su máximo esplendor con la creación de la Institución Libre de Enseñanza. Su origen viene del krausismo (corriente caracterizada por su oposición al régimen tradicional) un movimiento que comparte principios con la Escuela Nueva (corriente pedagógica caracterizada por su oposición a la educación tradicional). (Tuñón de Lara, M. 2000; y, Jiménez-Landi, A. 2010).

Los intelectuales más relacionados con el movimiento institucionista fueron: su introductor en España, Julián Sanz de Río, Francisco Giner de los Ríos y Nicolás Salmerón. Giner de los Ríos fue considerado la máxima personalidad del movimiento liberal del profesorado en España, llegando a colaborar, durante la primera república, con la reforma de enseñanza. El gobierno se posiciona en contra del profesorado liberal; poniendo fin a las academias de profesores, a las conferencias universitarias, a las clases para obreros y al boletín-revista. Giner escribe una protesta a Orovio (Ministro de Fomento, nombrado por Cánovas en 1875), y termina siendo detenido por ello; por aquel entonces, Salmerón y Sanz de Río, entre otros intelectuales, habían sido separados de sus cátedras. Sin embargo, a pesar de la ausencia de Giner, las protestas de los profesores de ideologías libertarias aumentaban, defendiendo la dignidad del magisterio y la libertad de cátedra. (Tuñón de Lara, M. 2000; Casanova, J. y Gil, C. 2009; y, Jiménez-Landi, A. 2010).

En la misma Constitución dónde varios artículos se posicionan en contra de la libertad de cátedra, [y aunque resulte contradictorio] también se establecen otros artículos relacionados con la libertad de enseñanza. Lo que conllevó, para ese conjunto de intelectuales libertarios separados de sus cátedras fue, la organización, en 1876, de la Institución Libre de Enseñanza (ILE). (Tuñón de Lara, M. 2000; y, Jiménez-Landi, A. 2010).

Según Jiménez-Landi, la ILE se funda como: “una sociedad para crear un centro consagrado al cultivo y la propagación de la ciencia en sus diversos órdenes, especialmente por medio de la enseñanza”. (Jiménez-Landi, A. 2010, p.82) Tiene ambiciones de universidad libre (inspirada en la de Bruselas) con principios como la libertad de enseñanza y la libertad de cátedra. Es un centro que lucha contra la educación tradicional y que defiende una educación laica, activa e integral. Los objetivos defendidos fueron superados con creces, ya que la ILE supuso un estilo de vida y una manera de pensar, que pasó de generación en generación, creando una esperanza de cambio. (Tuñón de Lara, M. 2000; y, Jiménez-Landi, A. 2010).

Como destaca Tuñón de Lara:

Frente al letargo de una vida política oficial que, sin duda, acarreaba una decadencia nacional en las instituciones y estructuras visibles, existe un nacimiento de una vida intelectual, germen y expresión de aquella parte de España que no se resigna a la decadencia. (Tuñón de Lara, M. 2000. p. 97).

Sin embargo, como apunta Jiménez-Landi, no todo fueron éxitos, la Institución sufrió diferentes problemáticas desde sus inicios y hasta su final. Por un lado, la imposibilidad de convalidar oficialmente los estudios dados, lo que conllevó una disminución sucesiva de matrículas de estudios superiores. Por otro, la falta de profesorado, y de presupuesto, para enseñar todas las disciplinas de los centros estatales. Todo ello se acentuó cuando Sagasta, en 1881, permitió a los intelectuales volver a sus cátedras, lo que supuso la ausencia de colaboradores en la Institución, y con ello, su máxima debilidad económica. (Jiménez-Landi, A. 2010).

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

La ILE cambia sus ejes tras el Congreso Pedagógico de 1882, donde Giner obtiene varias conclusiones: la primera, que el magisterio, y la sociedad en general, no estaban preparados para comprender la Institución; y la segunda, que la educación debe empezar por las edades más tempranas, por lo que, la idea de universidad libre debía ser cambiada por la idea de una escuela para niños. Una escuela, eso sí, con un ambiente institucionista, una escuela que siguiera los principios de la Escuela Nueva: coeducación, laicismo, cercanía, espacios libres, etc. Fue el movimiento pedagógico e intelectual de mayor alcance en la España Moderna. (Jiménez-Landi, A. 2010; y, María de Maeztu-la educación).

Viñao y otros autores exponen que la influencia de la institución fue tal, que la depuración le atribuyó todos los “males” de la educación republicana. Naciendo así, una obsesión antiinstitucionista, un rechazo a la innovación educativa, un recelo a la formación de los docentes y a la transformación de los programas de enseñanza (pública y privada). Rechazaban la institución porque traía consigo, no solo la modernización pedagógica, sino un cambio cultural y social. Ya que, como bien relaciona Juan: “la modernización va siempre unida a los principios de democratización y libertad”. (Viñao, A. 2007; y, Juan, V.M. 2013, p. 98).

Las ideas reformistas de la ILE hicieron eco en toda la nación, creándose agencias productoras de ese discurso. En primer lugar, Albareda, como ministro, creó en 1882 el Museo Pedagógico de Instrucción Primaria. El museo estaba destinado al cambio en la formación dada en las Escuelas Normales, Bartolomé Cossío dirigía este organismo. (Juan V.M. y Viñao, A. 2006; y, Mainer, J. 2009).

El señor Cossío, además de ser el director del Museo Pedagógico, fue amigo de Giner y de María Sánchez Arbós, el primer colaborador de la ILE, inaugurador las Colonias Escolares (1887), catedrático de Pedagogía y Consejero de Instrucción Pública; en definitiva, continuó hasta sus últimos días con el trabajo iniciado por Giner, con la ilusión de modernizar la pedagogía y la ciencia de nuestro país (Juan V.M. y Viñao, A. 2006; Jiménez-Landi, A. 2010; y, Mainer, J. 2009).



## **2.2. Promotores de la innovación pedagógica en España.**

El proceso renovador estaba relacionado, como destaca Juan, “con la formación teórica de los maestros, con el concepto que tienen de sí mismos y con la concepción que la sociedad tenía del magisterio”. (Juan, V.M. 2013. p.97). Los organismos promotores y la prensa fueron el principal eje de cambio, también lo fueron hechos concretos como la funcionarialización y personas concretas como Giner, Cossío, Castillejo o María de Maeztu.

Sin embargo, en España al comienzo del siglo XX, según Negrín y Vergara, existen cuatro corrientes de pensamiento pedagógico: la católica (Andrés Majón y Rufino Blanco) y la institucionista (Francisco Giner, Manuel B. Cossío y Lorenzo Luzuriaga), ambas surgidas en el siglo anterior; la regeneracionista, totalmente vinculada con situación socio-política española (Concepción Arenal y Joaquín Costa); y la académico-científica, relacionada con la institucionista y con sus organismos más vinculados a la investigación (María de Maeztu y Luis de Zulueta). (Negrín, O. y Vergara, J. 2005).

El inicio del siglo XX, y especialmente el primer tercio de éste, supone la Edad de Oro cultural española: el mayor progreso de la ciencia y las universidades. (Tuñón de Lara, M. 2000). La época dorada se inició con la creación del Ministerio de Instrucción Pública en 1900, con ésta, otras muchas reformas posteriores, especialmente durante los gobiernos liberales. Mainer divide estos cambios en tres pilares: las medidas estructurales, las curriculares y las relacionadas con la pedagogía y la investigación científica.

En primer lugar, las medidas estructurales partieron de la creación del ministerio y sus órganos de dirección y control, creando Juntas Provinciales de Primera enseñanza (1907) y Juntas Locales (1908). Además, en 1901, se establece la asunción, por parte de la administración de Estado, del pago del salario a los maestros primarios. También, en ese año se instauró un curso de Pedagogía General en el Museo Pedagógico (precedente de la cátedra de Pedagogía Superior, que se creó en 1904). (Mainer, J. 2009; y, Ron, J.M. 2007).

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

En segundo lugar, entre las medidas de organización escolar, aparece el Plan de Enseñanza Primaria en 1901, que supuso la reorganización de la primera enseñanza. En 1903, se establece un nuevo plan de estudios para Escuelas Normales. Y, en 1905, se reorganiza, por primera vez, la Inspección de Primera Enseñanza. (Mainer, J. 2009; y, Ron, J.M. 2007).

Por último, las primeras reformas que destacan, en relación con la pedagogía y con la investigación científica fueron, sin duda, la creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) en 1907 y la fundación de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (EESM) en 1909. Como bien acentúan Mainer y Naranjo, para sacar a España del retraso y el aislamiento cultural, era necesario profesionalizar la investigación científica. Se inició con la ILE, fue potenciado por el Museo Pedagógico Nacional, y conforme se fueron creando más cuerpos promotores del cambio (JAE, EESM, Centro de Estudios Históricos, Cátedra de Pedagogía Superior, etc.), más se reforzaba esta modernización. (Naranjo, C. 2007; Ron J.M. 2007; y, Mainer, J. 2009).

A continuación, desarrollaremos, por orden cronológico, las funciones y actuaciones de cada uno de estos cuerpos propulsores de la innovación cultural, científica y educativa de España.

En primer lugar, fue creada la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, por el Real decreto que firmó Amalio Gimeno el 11 de enero de 1907. La JAE continuaba el trabajo de renovación y modernización iniciado por Giner, Cossío y sus colaboradores, buscaba la renovación de las prácticas del personal docente (metodologías, medios, facilidades, etc.), principalmente a través de la concesión de becas, en España y fuera de ella, para ampliar la formación de los estudiantes españoles. Por ello, la JAE también es conocida como la “Junta de Pensiones”. (Ron, J. M. 2007). Presidida por Ramón y Cajal y gestionada por José Castillejo, sus aportaciones fueron fundamentales en el proceso modernizador (Molina, A. 2007).

Como afirman Ron y Cervera, a pesar de su vinculación con los respectivos gobiernos, la Junta siempre se mantuvo al margen de los poderes públicos. No obstante, hubo

gobernantes que frenaron el desarrollo de la JAE y otras que la impulsaron. Por ejemplo, durante su primer año no se pudieron conceder becas en el extranjero, tomando las palabras de Ron, correspondientes a la memoria del primer año de la Junta: “les ofrece mayor cantidad de esfuerzos que de resultados”. Es comprensible la trascendencia de la JAE el analizar, como hace Comas, el hecho de que la “mayoría de los pensionados fueron protagonistas de experiencias innovadoras o publicaron sobre ello”. (Ron, J.M. 2007; Cervera, J. 2011; y, Comas, F. 2007. p.92).

En segundo lugar, como exponen Capel y Magallón, con ayuda de la Junta se fundó, en 1909, la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Mainer analiza, en dos, las funciones principales de esta escuela. Por un lado, consolidar el grado normal del magisterio, contribuyendo a formar escuelas que imitaran a las belgas o las francesas; y, por otro, convertirse en un centro superior de investigación en las ciencias pedagógicas de carácter universitario. (Capel, R.M. y Magallón, C. 2007; y, Mainer, J. 2009).

Posteriormente, a partir de 1910, comienza una nueva etapa, tal como destacan Cervera y Ron, Maura es sustituido en el gabinete por Segismundo Moret, y Antonio Barroso es nombrado Ministro de Instrucción Pública. En ese año empieza la consolidación de la Junta, firmando los siguientes Decretos Reales: el 22 de enero se modificó el decreto anterior de la JAE; el 18 de marzo se creó el Centro de Estudios Históricos (presidido por Ramón Menéndez Pidal); el 6 de mayo se estableció la Residencia y el Patronato de Estudiantes; y, por último, el 27 de mayo se fundó el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales (administrado por Santiago Ramón y Cajal). Asimismo, en los años posteriores se lanzan las primeras pensiones en grupo y se abren los primeros laboratorios en la Residencia de Estudiantes. (Cervera, J. 2011; y, Ron, J.M. 2007).

Ron indica que, en 1913, es nombrado Santiago Alba como ministro de la Instrucción Pública, decidiendo destinar el dinero de los presupuestos estatales a la construcción de la Residencia de Estudiantes. Pérez-Villanueva añade que la actuación de la Residencia fue progresiva y a pequeña escala, iniciándose con un “grupo universitario”, presidido y dirigido por Alberto Jiménez Fraud. Dos años mas tarde, aprovechando el traslado de la Residencia de Estudiantes a su nueva sede, varios edificios de la antigua fueron utilizados para la instalación de la Residencia de Señoritas (1915), con la creación de su

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

correspondiente “grupo de señoritas”, dirigido por María de Maeztu. (Ron, J.M. 2007; Pérez-Villanueva, I. 2007; y, María de Maeztu-la educación. 2004).

Basándome en García-Velasco, y siguiendo las palabras de Giner, las residencias participaban en la reforma educativa, pero eran mucho más, formaban parte de un proyecto de renovación cultural a nivel nacional. Las residencias eran, según su director, Alberto, J. Fraud, las instituciones emblemáticas del periodo, el mejor reflejo del ambiente institucionista. Como manifiesta Pérez-Villanueva, algunos de los aspectos innovadores de las residencias eran: su planteamiento de una Europa articulada e integradora, en las conferencias y charlas dadas; y, su atención a las prácticas deportivas y excursionistas, para, como decía Manuel Bartolomé Cossío: “educarse en todas las esferas de su vida”. (Cossío, M.B. en Pérez-Villanueva, I. 2007). (García-Velasco, J. 2007; y, Pérez-Villanueva, I. 2007).

Desde 1916 hasta el 1918, como expresa De Luis Martín, fueron unos años arduos para la modernización, ya que, las becas al extranjero fueron paralizadas por la Primera Guerra Mundial, y los gobiernos españoles eran totalmente inestables. Sin embargo, García-Velasco enfatiza que es en 1916 cuando se establece el Grupo Escolar Cervantes, creado para la formación y práctica de los aspirantes a ser maestros en el futuro Instituto-Escuela, y para, ser centro de pruebas de innovaciones educativas. (De Luis Martín, F. 2011; García-Velasco, J. 2007).

Posteriormente, se creó el Instituto Escuela en 1918, como explica Jiménez-Landi, un centro de enseñanza oficial, pero que utilizaba los métodos de la ILE. Tan excelentes fueron los resultados del centro que, según este autor, muchos alumnos de la ILE pasaron a formarse en el Instituto-Escuela. De acuerdo con Moreno, el Instituto Escuela se dispuso como un “laboratorio de ensayo pedagógico para la reforma y propagación de los nuevos métodos de enseñanza a los demás establecimientos oficiales”. Además, Viñao señala como objetivos principales experimentar nuevos métodos educativos y nuevos sistemas de formación docente. (Jiménez-Landi, A. 2010; Moreno, A, 2007; y Viñao, A. 2007). Así, resume con sus palabras Zulueta, uno de los organizadores del Instituto-Escuela:

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

El Instituto-Escuela fue el centro educativo más importante de la Junta, funcionó como laboratorio pedagógico que renovó los planes de estudio, formó profesorado e implantó nuevas y revolucionarias prácticas pedagógicas, herederas de la ILE, que pretendían extenderse a toda la enseñanza. (Zulueta, L. en García-Velasco, J. 2007).

Según Ron, se relanzaron las pensiones desde 1919 hasta el Golpe Militar de Primo Rivera, en 1923. Éste ordena anular las pensiones concedidas y dar poderes al Ministerio sobre la JAE y sus organismos dependientes. Sin embargo, se retomó la concesión de becas en 1926. (Ron, J.M. 2007).

Durante la dictadura de Primo de Rivera destaca, pedagógicamente hablando, el nacimiento de la *Revista de Pedagogía*, en 1922. Fue la empresa más importante del primer tercio del siglo y la más representativa del movimiento de renovación de la pedagogía española. Siguiendo las palabras de Viñao, “solo puede explicar su existencia y trascendencia por la influencia de: la Junta, la Escuela Estudios Superiores del Magisterio, la Residencia de Estudiantes, la de Señoritas, el Museo Pedagógico y el Instituto Escuela”. Como he desarrollado anteriormente, sus principales tendencias eran semejantes a las de la Escuela Nueva (movimiento europeo que precisaba relaciones con el exterior, de ahí su relación directa con la Junta) y la Institución Libre de Enseñanza [“madre” de todos los organismos modernizadores nombrados]. (Viñao, A. 1995. p.8; y, 2007).

Con el fin de la dictadura de Primo de Rivera, vino el fin de la monarquía y trajo la llegada de la esperada, II República, presidida por Manuel Azaña. (De Luis Martín, F. 2011).

La II República, también fue conocida como la “República de los Profesores”, porque tenía “el magisterio como escudo de la República y la escuela como instrumento de transformación profunda de la realidad española” (Morente, F. 2001, p. 187). Además, muchos formadores del Gobierno estaban relacionados, directa o indirectamente con la Junta y la Institución; autores como Antonio Molero, afirman que “la Institución fue el soporte ideológico más utilizado por los dirigentes republicanos”. (Molero, A. en Viñao, A. 2007, p.39).

Numerosos autores destacan la actuación II República, en materia educativa, sin embargo, simplemente supuso “el ambiente propicio para el desarrollo de ideas anteriores”, se modernizaron los espacios, los materiales, los recursos; pero sobre todo se modernizó el pensamiento de los maestros, identificándose con ideas y colectivos. (Juan, V.M. 2015, p.192; y, Morente, F. 2001). Con la República, combinado el discurso de Fusi y Juan, se elevaron los presupuestos educativos y se reformó la enseñanza dando paso a una educación pública, gratuita, universal y laica. (Fusi, J.P. 2007; y, Juan, V.M. 2013). Con el objetivo de alcanzar esa enseñanza única, se crearon en 1931 las Misiones Pedagógicas, a su vez, se construyeron más de 300 bibliotecas, universidades, teatros, en definitiva, aumentaron exponencialmente las posibilidades culturales de los españoles. (Jiménez-Landi, A 2010; y, Tapia, G. 2007).

Las Misiones tuvieron un papel único durante la república, porque llevaron “cultura, entretenimiento y progreso a las zonas rurales”, porque “tendieron un puente entre dos mundos”, a través de lo que Cossío llamaba “Cultura Difusa” o educación indirecta. Como explica en el documental uno de los misioneros, Gonzalo Anaya, se trataba sobre todo de “dar una educación civilizada, en vez de una educación religiosa, eso eran las Misiones, acercar al pueblo al tesoro de la sabiduría nacional, de la educación ciudadana y cívica”. Cossío presidía las Misiones (que eran dependientes del Museo Pedagógico) y para formar el Patronato pensó en antiguos alumnos del I-E y de la ILE: Machado, Llopis y Salinas fueron algunos de los más de 500 intelectuales que formaron el Patronato. Llevaban a los pueblos libros, proyectores, gramófonos, incluso un coro y un “museo itinerante” (copias de cuadros). (Tapia, G. 2007; y Ron J.M. 2007).

Tal era la importancia de las Misiones, que, durante el Bienio Negro, ya empezaron a poner obstáculos y a recortar presupuestos. Molestaba, según se expresa en el documental de Tapia, el hecho de culturizar al mundo rural, creando conciencias cívicas mediante la transmisión de valores democráticos. Los obstáculos del Bienio Negro eran solo la apertura de un periodo que supuso el parón definitivo a la modernización pedagógica del primer tercio del siglo XX. (Tapia, G. 2007; y Casanova, J. y Gil, C. 2009).

### **2.3. La guerra civil, el fin del progreso educativo.**

“Recuerda esto Moncho. Papa no era republicano. Papá no era amigo del alcalde. Papá no hablaba mal de los curas. Y otra cosa muy importante, Moncho. Papá nunca le regaló un traje al maestro”. *La lengua de las mariposas*. (Rivas, M. 1995).

El verano de 1936 fue para España, como destacan Casanova y Gil, “un hervidero de poderes armados y fragmentados de difícil control”. Concretamente el 18 de julio, Franco firma el estado de guerra y se pronuncia contra el Gobierno Republicano. Dadas las intenciones educativas de la república, la Iglesia Católica ofrece todo su apoyo y bendición a los sublevados. (Casanova, J. y Gil, C. 2009, p. 194).

Al inicio de la guerra, la zona republicana continuó con las reformas, aunque cada vez les costaba más mantener el principio de neutralidad ideológica. Por ejemplo, como puntualiza Morente, a las ideas de libertad y democracia, se sumaron las de igualdad social y antifascismo. Sin embargo, el bando nacional, desde el inicio, se dedicó a eliminar amenazas, y entre las existentes, los maestros eran una de las piezas más codiciadas; especialmente los vinculados con la Institución, con sus órganos relacionados (JAE, EESM, IE, etc.) y con la II República. (Morente, F. 2001; y, Juan, V.M. 2015).

La España de Franco, inició, de forma paralela a la guerra, un proceso de depuración en las zonas pertenecientes al bando nacional. A esa depuración, que se vivió en España durante la guerra y el franquismo, se le dedica un apartado completo del trabajo (4. *Depuración de ideas*).

Progresivamente, el Nuevo Régimen iba apagando todas las luces de la República [y las anteriores]. Tomando como referentes a Casanova y Gil, y a Ron, se van a exponer, por orden cronológico, cómo, cuándo y cuáles fueron los cambios que hicieron de un país modernizado [en buena medida, ya que alcanzaba los niveles europeos] una España “atomizada intelectualmente”. (Casanova, J y Gil, C. 2009; Ron J.M. 2007; y, Negrín, O. y Vergara, J. 2005).

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

Durante 1936, se renovó la Junta de la Asociación de Catedráticos (solo accedían miembros del Frente Popular), se expropiaron los edificios de la Junta, depuraron al personal y dieron las pensiones por caducadas. A lo largo de 1937, el Gobierno de la República ordenó el traslado a Valencia de los diferentes organismos, aquellos que no se trasladaron sufrieron problemáticas para cobrar sus nóminas, por ello, en 1938 se creó una Subdelegación de la Comisión Delegada de la JAE. El 20 de mayo de ese mismo año, Franco firma un decreto por el que se disolvió la JAE, sustituyéndose, y asignándole sus bienes, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Además, se creó el Instituto de España y el Instituto-Escuela pasó a ser el Instituto Nacional Ramiro de Maeztu. Justo dos años después de disolver la Junta, Franco decreta ilegal, el 17 de mayo de 1940, la Institución Libre de Enseñanza, ordenando su destrucción y la incautación de sus bienes. Sin embargo, el verdadero fin del espíritu liberal, democrático, institucionista y laico de la educación española, se dio cuando el auditorio de la Residencia se convirtió en la Iglesia del Espíritu Santo. (Casanova, J y Gil, C. 2009; y, Ron J.M. 2007).

### **3. DOÑA MARÍA, LA DEFINICIÓN DE VOCACIÓN.**

“Fue una persona que dedicó toda su vida, con enorme sencillez, y en medio de dificultades sin cuento, a la tarea de llevar adelante una escuela, con una pasión por los niños que jamás desmayó. Toda su “doctrina” cabría en estas palabras: enseñar a ser persona, educar en la libertad, en el amor por la bondad y la belleza, en el respeto mutuo”. Pedro Álvarez de Miranda, El país 11 noviembre 1976, *La última enseñanza de María Sánchez Arbós*, tomado de Ontañón, E. (2006).

María Sánchez Arbós, nació en Huesca, el 31 de octubre de 1889. Creció en una familia acomodada, hija Paciencia Arbós Campaña y Manuel Sánchez Montestruc, entonces, el Secretario del Ayuntamiento oscense. Su padre siempre la apoyó para que estudiase en la Escuela Normal de Huesca, y también, cuando continuó su formación en Zaragoza. (Araque, N. 2007; y, Ontañón, E. 2006).

En 1908 vivió su primera experiencia como maestra en la Escuela Unitaria de Alfajarín, Zaragoza. Su hija, Elvira Ontañón afirma que “constituyó un verdadero bautismo de



fuego”, ya que carecía de experiencias previas y no le orientaron acerca de su labor. (Ontañón, E. 2006, p. 22). Decidió apuntarse en una academia para preparar las oposiciones, en la Academia de Antonio Solans, maestro que le habló por primera vez de la Institución Libre de Enseñanza (ILE). Y, en 1912, se presentó a las oposiciones convocadas en Madrid y obtuvo la escuela de la granja de San Ildefonso. (Araque, N. 2007; y, Juan, V.M. 2007).

Su llegada a Madrid le presentó un mundo nuevo y desconocido, dónde María Sánchez Arbós quería descubrir, y descubrirse profesional e intelectualmente. Se matriculó en la Facultad de Filosofía y Letras en 1914. Además, casualidad o no, Doña María, desde su llegada a la capital, conoció grandes referentes de la pedagogía española, especialmente vinculados con la Institución. Como analizan Juan y Viñao, conoció a Francisco Giner de los Ríos, cuando él estaba de excursión con sus alumnos de la ILE y escuchó una conferencia de Bartolomé Cossío en el Museo Pedagógico (con Rosa Roig, antigua compañera de la Normal de Zaragoza). (Juan, V.M. y Viñao, A. 2006, pp. 43-44). Esa conferencia, esas palabras del señor Cossío, ligaron con las ideas y las inquietudes que esta maestra traía con ella, de manera que, el interés de María Sánchez Arbós por los métodos innovadores de Cossío, desataron una amistad de por vida. (Juan, V.M. 2004; y, 2007).

María Sánchez Arbós decide, en 1916, ampliar sus aprendizajes en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, siendo la octava promoción de la sección de Letras. Durante su formación, se alojó en la Residencia de Señoritas y disfrutó del ambiente institucionista que allí se respiraba. La residencia estaba dirigida por María de Maeztu, la influencia de esta pedagoga pudo determinar la vida profesional de María Sánchez Arbós. María de Maeztu fue quién sugirió a la Junta para Ampliación de Estudios, que la joven oscense hiciera sus prácticas en el Instituto-Escuela. Cargo que inició en la Sección Preparatoria, el mismo año de su inauguración, 1918. (Viñao, A. 1995; y, Juan, V.M. y Viñao, A. 2006).

Si nos detenemos a analizar todos los organismos, de los que María Sánchez Arbós ha formado parte, ya sea como alumna, como maestra o como colaboradora: la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, el Instituto-Escuela, la Residencia de Señoritas, el

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

Museo Pedagógico, la Institución Libre de Enseñanza, la *Revista de Pedagogía*, la Escuela Moderna y el BILE. Podemos comprobar, que todos estos organismos son difusores de un mismo discurso, son hijos de unas ideas comunes: libertad, respeto a la conciencia del niño, laicidad, tolerancia, justicia, métodos activos. (Juan, V.M. 2004; Juan, V.M. 2013; y, Araque, N. 2007). Así lo hacía constar la protagonista en su diario:

Había leído y estudiado a los principales maestros de la Educación; había visitado las clases de la Institución Libre de Enseñanza, donde me quede contemplando el respeto y la consideración que allí se prodigaban a los niños, y estaba dispuesta a ver y a resolver todos los problemas de aquella escuela con la que seguía soñando. (Sánchez, M. 2006, p. 69).

En el Instituto-Escuela, conoció al que sería el amor de su vida, Manuel Ontañón, hijo de un profesor de la Institución. Se casaron en 1920, mismo año que Doña María fue destinada como profesora en la Escuela Normal de La Laguna (Tenerife). Se inició en la Normal como profesora de Historia, en su diario dejó constancia de que al inició le entristecía pensar en el trabajo que habían dejado en el Instituto-Escuela. En 1926 ocupó una vacante de la Escuela Normal de Huesca, pero aun sintiéndose en casa, en un ambiente acogedor, María Sánchez Arbós añoraba Madrid, añoraba la escuela y a los niños. Además, quería que sus hijos se formaran en la Institución Libre de Enseñanza. (Sánchez, M. 2006; Juan, V.M. y Viñao, A. 2006; y, Ontañón, E. 2007).

Así que volvieron a Madrid, María Sánchez Arbós solicitó trabajo en el Instituto-Escuela, donde volvió a enseñar a grupos de secundaria, hasta 1930, que aprobó las oposiciones y fue destinada al Grupo Escolar Menéndez Pelayo. Trabajó durante dos cursos, totalmente diferentes, como ella explica: “Este año varío de trabajo bien a mi pesar. ... Entonces tuve a las retrasadas y ahora voy a tener a las adelantadas”. (Sánchez, M. 2006, p. 117).

Como destacan Juan y Viñao, cuando se proclama la II República, invitan a María Sánchez Arbós a elaborar una propuesta para el reglamento de funcionamiento de los grupos escolares. (Juan, V.M. y Viñao, A. 2006, p.52). Ella lo cuenta con estas palabras:

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

“Me llaman de la Dirección General del Ministerio, y don Eladio García me ruega dedique esta primera parte del curso a preparar un programa... Compartiré las tareas de la escuela con este nuevo trabajo que me ordenan”. (Sánchez, M. 2006, p. 120).

En el colofón de sus aspiraciones obtiene el primer puesto de la oposición, en 1933, a la dirección de Grupos Escolares, eligiendo el Grupo “Francisco Giner”, con 648 niños. Tal fue el interés que tuvo Doña María por la pedagogía y por los niños, que consiguió transmitirlo a las familias, creando la Asociación de Padres de Alumnos “Francisco Giner”. (Ontañón, E. 2007; y, Araque, N. 2007).

Sin embargo, llega un día, que todo ese trabajo, ese esfuerzo, esa dedicación son literalmente bombardeados, deshechos por una guerra civil, así expresa María Sánchez Arbós sus vivencias de esa guerra:

2 de septiembre de 1936, ...Cuando me encierro aquí [alude a la escuela], me parece que olvido la cruel guerra que estamos sufriendo. (Sánchez, M. 2006, p.175).

12 de octubre de 1936, ... ¡Pobre escuela, siempre condenada a toda clase de repercusiones perjudiciales! ¡Pobres niños, tan indefensos y tan inocentes! (Sánchez, M. 2006. p. 177).

8 de noviembre de 1936, Mi escuela - ¡Qué dolor! - tengo que abandonarla. Ayer cayó uno de los torreones el primer disparo de cañón”. (Sánchez, M. 2006, p.177).

Tal y como ella lo explica en su diario, bombardearon uno de los torreones de la escuela, y tuvieron que trasladarse a las dependencias de la Institución Libre de Enseñanza para continuar, en la medida de lo posible, con las clases. Después, en 1938 marchó como Inspectora a Valencia. (Juan, V.M. 2007).

Cuando llegó la victoria de los nacionales, esta maestra, por el hecho de serlo, sufrió un procedimiento judicial y otro depurativo, un encarcelamiento, además, padeció juicios morales, personales y profesionales. Al respecto se dedica un apartado en este trabajo, 4.3. *María Sánchez Arbós, una maestra depurada*. Fue, como destaca Juan “una de las maestras

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

a las que la guerra y la dictadura del general Franco les robó la escuela”. (Juan, V.M. 2015, p.182).

Durante su inhabilitación en el Magisterio (doce años, 1941-1953) y hasta que pudo volver a ejercer oficialmente, trabajó en colegios privados y dando clases particulares. Cuando se reincorporó, lo hizo en la Escuela Preparatoria del Instituto Femenino de Enseñanza Isabel la Católica, donde permaneció, satisfecha y comprendida, según dice, hasta su jubilación. (Juan, V.M. 2007).

En definitiva, María Sánchez Arbós es una maestra por definición, una mujer que vivió, y se desvivió, por la escuela y por los niños. Una persona que entendió, e intentó transmitir, el poder de la escuela, de la educación y de una sociedad correctamente educada. Como la define profesionalmente su hija: “Trató de hacer, sin escatimar esfuerzo, un mundo mejor y una sociedad más justa, con la escuela como pieza fundamental, la enseñanza como aliento de progreso y el niño como protagonista querido y respetado”. (Ontañón, E. 2006, p. 27).

#### **4. DEPURACIÓN DE IDEAS**

“Fue en España donde los hombres aprendieron que es posible tener razón, y, aun así, sufrir la derrota; y que hay momentos que el coraje no tiene recompensa”. Albert Camus, en Vicente y Guerrero, G. (2015, p.571).

La depuración que se vivió en España durante la Guerra Civil y el franquismo, requiere considerar que se trató de una depuración de ideas y de una pérdida obligada de la identidad de muchas personas. Ya que, fue un periodo donde la represión, el control y el miedo eran los protagonistas de las calles. Y consecuentemente, una época, que los maestros, las escuelas, y la educación en general, pagaron demasiado caro.

Por ello, el desarrollo de este apartado se divide en la limpieza ideológica impuesta por el nuevo régimen y sus comisiones depuradoras (4.1. *Depuración del magisterio*); la política depurativa, incluyendo legislación y estadísticas a nivel provincial (4.2 *Mecánica depuradora*); y, el procedimiento concreto del proceso de depuración de María Sánchez Arbós (4.3. *María Sánchez Arbós, una maestra depurada*).

#### **4.1. Depuración del magisterio.**

Tanto se podría decir acerca de lo que supuso la depuración para el magisterio, la educación española, y para la cultura en general; sin embargo, lo resumiría tomando las palabras de Reig: “una depuración contra la inteligencia”. (Reig, A. 1995, p. 176).

En primer lugar, no se puede hablar de depuración, sin hablar de ideología, como apunta De Pablo “el fin último era la limpieza ideológica de la educación española, fundamentalmente del magisterio, de todos aquellos elementos que tenían una visión de la política, de la estructura social, de la economía, de la religión, etc. distintos al Nuevo Régimen”. (De Pablo, C. 2007, p.204). La educación era su herramienta para cambiar la sociedad, por ello los maestros sufrieron duramente las consecuencias, ellos ejercían control sobre la educación, y para reeducar la sociedad necesitaban tener controlados a esos agentes controladores. (Reig, A 1995).

También se depuraba con fines punitivos y preventivos, según Fernández y Agulló, para evitar comportamientos y conductas diferentes a las del Nuevo Orden. Ya que su objetivo, era asentar las bases de un sistema educativo fiel a su ideología, como dijo el entonces Jefe Nacional de Primera Enseñanza, “la paz solo será duradera cuando hayamos formado una generación educada en los principios pedagógicos de la Nueva España”. (Cita tomada de Crespo, J. et al. 1987, p.197). Resulta irónico que hablaran de paz cuando las Comisiones Depuradoras eran las guardianas de la moral, considerando qué era ético y qué no, acusando y sancionando con total independencia y subjetividad. (Fernández J.M. y Agulló, M.C. 1999; y, Crespo, J. et al. 1987).

Las Comisiones Depuradoras, siguiendo las palabras de Reig, debían “eliminar las impurezas (ideológicas; liberales y demócratas) que habían infectado un órgano (España)... La obsesión depuradora (exigencia de limpieza de sangre)”. (Reig, A. 1995, p. 177). Del mismo modo, Edmond Taylor compara la depuración española con la medicina: “para salvar la vida del paciente (España), el doctor responsable no duda en amputar el miembro o miembros gangrenados (liberales, masones, republicanos, marxistas –rojos en general–...)”. (Taylor, E. en Reig, A. 1995, p. 182). Además, los depuradores estaban motivados por la circular del 7 de diciembre de 1936 donde J. M<sup>a</sup> Pemán (encargado de la Comisión

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

de Cultura y Enseñanza) les habla de “la trascendencia de la Sagrada Misión que tienen en sus manos”, animando a “acabar con los envenenadores del alma popular. Forjadores laicos de generaciones incrédulas y anárquicas, y por tanto primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen el mundo”. (Crespo, J. et al. 1987, p. 196; y, Morente, F. 2001, p. 194).

La maquinaria depurativa exigía una amplia participación popular, cualquiera podía ser un agente represor, cualquiera podía informar, juzgar y ser juzgado. La implicación y colaboración de la población fue imprescindible para el dominio y control del Estado. (Casanova, J. y Gil, C. 2009; y, Crespo, J. et al. 1987). Las acusaciones eran sancionadas bajo criterios ideológicos afines al régimen, combinando el discurso de Crespo, Sainz y Pérez con el de Fernández y Agulló, se clasificarían en:

Cargos políticos y sindicales; la máxima sanción era la participación activa contra la derecha. También era sancionado el considerado antipatriota y miembro de la extrema izquierda, es decir, los nacionalistas, los izquierdistas, los republicanos y los demócratas. Así mismo, el haber pertenecido a partidos sindicales como la FTE o la UGT. Incluso leer periódicos o tener amistades izquierdistas eran motivo de acusación. (Crespo, J. et al. 1987; y, Fernández, J.M. y Agulló, M.C. 1999).

Cargos religiosos y morales; la pena superior, la separación definitiva era para las personas ateas, aunque la ausencia, escasez, o falta de entusiasmo en la práctica religiosa podían ser suficiente razón para ser acusado. También los vicios como el alcohol o el juego lo eran, pero no se penaban de igual medida. Tener hijos sin casarse, o casándose por lo civil era otro tipo de inculpación, como lo era el amor libre y la libertad de pensamiento. Los cargos morales eran, a su vez religiosos, ya que era acusado aquel que quebrantaba la moral católica, dominante y única reconocida como válida. (Crespo, J. et al. 1987; y, Fernández, J.M. y Agulló, M.C. 1999).

La relación entre las acusaciones y las sanciones aplicadas, también se podría diferenciar según el género del acusado, como explican Fernández y Agulló:

El caso de las mujeres es significativo porque no sólo se las sancionó duramente por las mismas causas que a sus compañeros, sino que se puso especial énfasis tanto en castigar la progresiva incorporación de la mujer-maestra al ámbito público... también en sancionar las conductas progresivas en la vida cotidiana; es decir, se consideró punible –y se castigó– la transgresión del modelo femenino tradicional en cualquiera de sus manifestaciones. (Fernández, J.M. y Agulló, M.C. 1999. p. 260).

Además de las maestras, dentro del dominio que soportó magisterio, requieren especial atención todos aquellos maestros que trabajaron en la España rural. Los maestros en los pueblos eran considerados superiores intelectualmente, junto con los alcaldes y los párrocos, y el Nuevo Régimen quería que se mantuviera esa superioridad social. El párroco y el alcalde eran, sin duda, afines al movimiento, y tenían que controlar la actuación del maestro. Por ello, los maestros que, por cualquier motivo, no eran del gusto del alcalde o del párroco debían solicitar su traslado. (Crespo, J. et al. 1987; y, De Pablo, C. 2007, p 225). Porque “controlados los púlpitos y los pupitres, las autoridades controlaban la mentalidad de la sociedad, o cuando menos la mantenían dónde les parecía debía estar”.

Sumando los datos expuestos, se aprecia, como explican Crespo y sus compañeros: “Hasta la menor de las sanciones dañaba gravemente al afectado, por cuanto llevaba implícita la accesoria de haber sido señalado, pública y notoriamente, como enemigo del Nuevo Estado”. No obstante, como afirma De Pablo, la depuración no solo afectó a personas con nombre y apellido, sino a todo el Sistema Educativo. (Crespo, J. et al. 1987, p. 6; y, De Pablo, C. 2007).

Además, en ningún momento se puede olvidar que la depuración en el sector de la enseñanza “no respetó la capacidad intelectual, ni la profesionalidad docente, aun cuando se mantuviera neutral [como en el caso de María Sánchez Arbós]”. (Reig, A. 1995. P.176). Ya que, en la Nueva España, el buen maestro, lo era, si era patriota y católico, por encima de su formación y su experiencia (Fernández, J.M. y Agulló, M.C. 1999). Todo ello supuso un empobrecimiento cultural, una atomización del saber, según Negrín y Vergara, debido a que el control de la vida intelectual y cultural de la nación se olvidó de todo pensamiento pedagógico y científico. (Negrín, O. y Vergara, J. 2005).

En definitiva, la guerra civil y el franquismo no solo depuraron las ideas de los maestros de la II República, sino que acabaron con todo el progreso pedagógico del primer tercio del siglo XX, e incluso anterior; eliminando todo principio europeísta relacionado con la Escuela Nueva y la Institución Libre de Enseñanza. (Morente, F. 2001; y, Crespo, J. et al. 1987).

#### **4.2. Mecánica depuradora.**

La “maquinaria represiva”, tal y como manifiesta Reig, se pone en actividad, desde el mismo mes del pronunciamiento militar, julio de 1936, “un estallido masivo de violencia”. (Reig, A. 1995, p.185). Las primeras labores depuradoras, las de carácter urgente, son dadas en la Orden del 19 de agosto de 1936, donde se obligaba a los alcaldes a “poner en conocimiento toda manifestación opuesta a la sana y patriótica”. (De Pablo, C. 2007, p.209).

Siguiendo las fases depurativas establecidas por De Pablo, la segunda etapa corresponde al periodo en guerra, su legislación se adaptaba según surgían necesidades en las regiones vencidas por el frente nacional. El 29 de septiembre de 1936 desaparece la Junta de Defensa Nacional y el 1 de octubre se crea la Junta Técnica de Estado con siete secciones (la F. Comisión de Cultura y Enseñanza). En el mes de noviembre, varios Decretos y Órdenes, establecen y ponen en marcha las Comisiones Depuradoras (la Comisión D alude al personal de Magisterio). (De Pablo, C. 2007).

Todos los funcionarios públicos, por ley, debían someterse al proceso. Solicitando su reingreso con dos documentos: una instancia y una Declaración Jurada (informando sobre sus actuaciones políticas, antes y durante el Movimiento Nacional). Con estos documentos se abría un expediente, el cual se complementaba con unos informes sobre la conducta profesional, política, moral y religiosa del cesado. (Morente, F. 2001. y Fernández, J.M. y Agulló, M.C. 1999).

Los informes conductuales eran obligatorios para el Alcalde, el Cura Párroco y los vecinos reputados, además, eran frecuentes en personas pertenecientes a la Guardia Civil y la Falange; y también, de compañeros de profesión. (Fernández, J.M. y Agulló, M.C.



1999). El estudio de Crespo, Sainz y Pérez acerca de la depuración vivida en la provincia de Burgos, muestra cómo y quiénes solían ser los informantes. De 114 maestros sobre los que se registran informes, 104 son concernientes a Curas Párrocos, 92 a Guardias Civiles, 84 a Alcaldes y 79 a vecinos. Dentro de los informes existía una clasificación final dónde podían resultar: favorables, desfavorables, negativos y muy negativos. Según el grado de coincidencia de los diferentes informantes, la repercusión era una u otra; siguiendo el ejemplo de Burgos: solo 3 resultaron totalmente favorables, 38 tenían uno contrario y 70 eran juzgados por más de dos tercios de informes contrarios (Crespo, J. et al., 1987, p. 116). En el anexo 1 aparece un ejemplo del documento que debían completar los informantes de la provincia de Burgos, así como dos cuadros realizados por Crespo y sus compañeros dónde se analizan, más detalladamente, las cifras de su estudio anteriormente dadas.

Diversos autores coinciden en la presencia de una clara subjetividad en los informes y en las acusaciones. Así los caracteriza Morente: “Carentes del mínimo rigor, redactados con brocha gorda, sin matices, recogiendo rumores, cargados de animadversión y prejuicios genéricos contra los maestros, contra los republicanos, y por supuesto, contra los maestros republicanos”. (Morente, F. 2001, p. 198). Luego, autores como Juan añaden, a esta falta de objetividad, las consecuencias que conllevaron: “Las acusaciones carecían de rigor, pero sirvieron para condenar, para dejar la educación en manos de fieles al régimen”. (Juan, V.M. 2015, p. 197).

Una vez completado el expediente con los informes, se daba por cerrado y se enviaba a la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado. A partir de la Orden del 11 de marzo de 1938, se remitía a la recién creada Oficina Técnico-Administrativa. Y finalmente, cuando la legislación ya estaba asentada (tras la caída de Cataluña), desde marzo de 1939, se encargó la Comisión Superior Dictaminadora. (Crespo, J. et al. 1987; Pablo, C 2007; y, Morente, F. 2001.). De manera que, la Comisión Provincial realizaba un primer dictamen: si era favorable, debía ser confirmado posteriormente por la Comisión Superior (o el organismo que correspondiera en ese periodo); con cualquier indicio de culpa se redactaba un pliego de cargos, el acusado tenía 10 días para formular su pliego de descargos, complementándolo con avales y defensas. (Fernández, J.M. y Agulló, M.C. 1999). Si el pliego de descargos no se realizaba dentro del plazo, como puntualiza De

Pablo, el expediente seguía su curso. Respecto a los avales, Morente añade, “si los informes eran coincidentes, de nada valían los avales de defensa”. (De Pablo, C. 20007; y, Morente, F. 2001, p.200).

Las propuestas de resolución, ofrecidas por la Comisión Depuradora, a los expedientes podían ser: absolutorias (confirmación del cargo, expediente favorable); sancionadoras de carácter cautelar (suspensión de empleo y sueldo hasta el cierre del expediente); y, sancionadoras de carácter definitivo (medidas sancionadoras, resolución final del expediente). Las sanciones, desde la Orden 18 de marzo de 1939, se dividen en: el traslado forzoso con prohibición de solicitar vacantes durante un periodo de cinco años; la suspensión de empleo y sueldo, de un mes a dos años; la postergación de un año a cinco; la inhabilitación para cargos directivos y de confianza; y, la separación definitiva de empleo y sueldo. Además, salvo la última sanción nombrada, el resto se podían imponer conjuntamente o de manera aislada (Casanova, J. y Gil, C. 2009; Crespo, J. et al. 1987; y, Fernández, J.M. y Agulló, M.C. 1999).

Como bien analiza Morente, la aplicación de la ley hubiese imposibilitado el funcionamiento del sistema educativo. Ya que, a pesar de su intento por “suavizar la legislación”, más de 60.000 maestros fueron objeto de expediente, más de un 30% depurados y, más de un 10% apartados definitivamente de la enseñanza. (Morente, F. 2001). Estos datos facilitan comprender la legislación paralela que va surgiendo, como ejemplifica De Pablo: en la Circular del 8 de enero de 1937 se impone la preferencia a cerrar los expedientes de los maestros suspendidos de empleo y sueldo y en la Orden del 20 de julio de 1938 se prohíbe a las Comisiones Provinciales emitir sanciones o resoluciones de expediente sin la conformidad del Ministerio. (De Pablo, C. 2007).

A pesar de que el proceso depurativo se planteó, en primera instancia, para realizarse en 3 meses, se trató de un “compromiso” continuo y sistemático durante siete años, desde el inicio de la guerra hasta 1943. A partir de entonces, se centró en la revisión de expedientes; y, aunque, en 1944 desapareció la Oficina Técnico-Administrativa, el Juzgado Superior de Revisiones continuó hasta la década de los setenta. Bien es cierto que, gracias a la Orden del 24 de diciembre de 1952, se anularon ciertas sanciones; por ejemplo, si el sancionado

llevaba más de dos años reintegrado, podía solicitar traslado (Crespo, J. et al. 1987; y, Pablo, C 2007).

Actualmente, se conocen varios estudios provinciales sobre la depuración, pero como manifiesta Reig: “Resulta imposible establecer la dimensión global de la depuración ideológico-política acometida por el nuevo estado franquista en el amplio espectro intelectual que abarca maestros, profesores, catedráticos, periodistas, jueces, magistrados, etc.”. (Reig, A. 1995, p. 197). Este mismo autor, enfatiza la extrema dureza aplicada al magisterio durante la depuración. Profesionales sobre el tema, como Morente prefieren denominar los efectos de la depuración como:

Una decapitación del magisterio, al eliminar a sus miembros más valiosos, sitio que fue ocupado por miles de arribistas excombatientes, mutilados de guerra, familiares de caídos, y en general, individuos de reconocida adhesión al régimen, y cuya competencia profesional nadie se molestó en comprobar. (Morente, F. 2001, p. 201).

Con la escuela en manos de tipos como los que Morente enumera, es evidente que toda la innovación pedagógica y modernización cultural desaparecieron. Además, aquellos maestros que fueron expedientados y sancionados, volvieron, como cita este autor, “con la mayor dignidad posible”, a la escuela, ahora, “gris, católica, tradicional y reaccionaria del Nuevo Estado.” (Morente, F. 2001, p. 201).

#### **4.3. María Sánchez Arbós, una maestra depurada.**

María Sánchez Arbós fue una de las maestras depuradas, a la que le obligaron a abandonar su escuela y a la que juzgaron por motivos, plenamente ideológicos. También fue una de las docentes que tuvo que volver a una escuela tradicional, católica y patriótica; tremendamente incomparable a la escuela que dejó. Sin embargo, este apartado se centra en el análisis de su enjuiciamiento y su expediente depurativo [en este orden], para ello se ha tomado como referente fundamental la tesis doctoral de Natalia Plaza (2015): “*La depuración del magisterio como forma de control social*”.

Los primeros documentos del procedimiento judicial están fechados en marzo y abril de 1939. Son dos declaraciones juradas de María Sánchez Arbós y un aval firmado por Juan

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

Antonio Segovia; falangista, miembro de la JONS y vecino de la acusada. Los tres documentos se centran en su actuación como maestra, alejándose de toda ideología. (Plaza, N. 2015).

Entre el 4 y el 22 de abril de ese mismo año se solicita a distintas autoridades que informen al Juzgado Militar de Funcionarios, sobre las actuaciones y la conducta político-social de la acusada (cualquier hecho que le afecte, ya sea, anterior o posterior al 18 de julio de 1936). A principios de mayo, ya habían completado el cuestionario el Jefe del Servicio Nacional de Seguridad del Ministerio de Gobernación, la Jefatura provincial de la FTE y de las JONS y el Director del Instituto de San Isidro; todos acusándola de izquierdista, comunista y/o sindicalista. Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid emite un informe con fecha 3 de agosto de 1939 dónde María Sánchez Arbós es considerada una persona “de carácter generoso”, que, además, “condenaba la actuación del Gobierno rojo y deseaba la entrada de las Tropas Nacionales”. (Plaza, N. 2015. p. 220).

Con anterioridad, posterioridad, e incluso sin fechar, aparecen más de una veintena de fichas de acusación contra Doña María (imagen disponible en el anexo 2). Seis de ellas fueron tomadas posteriormente como declaraciones de testigos, éstas son las siguientes:

Manuel Rodríguez Paredes, 16 de septiembre: “Denunció en el Sindicato de Enseñanza CNT a dos Profesores del Instituto San Isidro por ser de derechas, ... pero no llegaron a ser detenidos por esa denuncia. ... el mismo día que dimitió el gobierno rojo en donde había 4 o 5 ministros de la CNT, se dio de baja ... afiliándose al parecer al partido comunista ... Fue nombrada por el Gobierno Inspectora de Primera Enseñanza de Madrid y luego de Valencia. Más tarde se le nombro Profesora Encargada de curso del Instituto Pérez Galdós y estuvo dando clases en la Sección de San Isidro. Se me ha asegurado que tiene a sus hijos sin bautizar”. (Plaza, N. 2015. pp. 223 y 226).

Isabel Martínez Pastor, 18 de septiembre: “Fue miembro de la FETE, se dio de baja y pasó a la CNT, de la cual se marchó porque según frase de ella “no había más que teresianas y fascistas”. Creo que perteneció también al partido comunista. En todas sus manifestaciones declaró siempre en su gran antifascismo.” (Plaza, N. 2015. pp. 222 y 226).

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

Manuel Prat Alcalde, 18 de septiembre: “Acentuada actuación republicana; comunista... denunciada por ella ante el comité del Sindicato de la Enseñanza CNT como derechista... Según le manifestó el director de la CNT debía tener cuidado con esa señora”. (Plaza, N. 2015. pp. 223 y 227).

Rosenda Blanco Martínez, 18 de septiembre: “Marcada izquierdista. En diversos actos públicos habló en contra del Glorioso Movimiento, como en el efectuado Auditorium con motivo de la entrada en Teruel del ejército. Habló sobre la victoria de las armas rojas... en los términos más calurosos para los marxistas y en contra de los Nacionales. Ostentó durante la dominación roja cargos de confianza de los rojos, entre ellos el de Inspector Jefe de Primera Enseñanza”. (Plaza, N. 2015. pp. 224 y 227).

Martín Moreno Domínguez, 21 de septiembre: “Delegada del Ministro rojo y comunista... consta su verdadero furor antifascista... perseguía a cuantos eran o suponía ella que eran de derechas. ...verdaderamente temible por su actuación sectaria y de cierta forma peligrosa para los que sintiendo la España de Franco se veían constantemente amenazados por la actitud y conducta de la señora Sánchez Arbós... ha estado brojuleando de una sindical a otra y de un partido a otro”. (Plaza, N. 2015. pp. 223, 230 y 231).

Rafael Díaz de la Guardia, 21 de septiembre, cuyo testimonio no aporta datos nuevos con respecto a su ficha de acusación: “Izquierdista de acción: denunció a varios compañeros derechistas... casada civilmente... sus hijos sin bautizar... propagandista de sus ideas”. (Plaza, N. 2015. p. 223).

El mismo 18 de septiembre se ordena la detención de María Sánchez Arbós. Se prestó a dar las declaraciones en los dos días siguientes, 19 y 20 de septiembre, y entre ellas, destacan los siguientes argumentos de defensa:

“Que no ha formado parte de ningún comité de depuración ni ha formulado en ninguna ocasión denuncia contra persona determinada y menos aún contra compañeros. Que nunca hizo preferencias de alumnos. Respecto al homenaje del ejército rojo en la toma de Teruel, la declarante confirma que presidió el acto, pero en sustitución del inspector Pareja, y añade que hablo en nombre de la Inspección de Enseñanza. Además,

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

se considera libre pensadora, aunque no esté afiliada a ningún partido ni sectas de ningún género”. (Plaza, N. 2015. pp. 227, 228 y 229).

Las informaciones acerca de Doña María se amplían esa misma semana, tanto las acusaciones como las defensas. Por un lado, a las dos últimas declaraciones de testigos, se añade, el informe policial dirigido al Juzgado Militar de Funcionarios, fechado el 20 de septiembre de 1939, dónde Fernando Esteve Chueca investiga las actuaciones políticas y sociales de la acusada: “Importantes cargos en el Magisterio durante el dominio rojo... coacción y amenaza a algunos maestros que se mostraban reacios a ello”. (Plaza, N. 2015. p. 229). Por otro lado, el 21 de septiembre son llamados algunos de los testigos que María Sánchez Arbós pidió para dar referencia de su buena conducta. Ellos eran Federico Ortega Sánchez, Teodoro Pérez Alonso y Antonio Bello; y algunos de sus argumentos fueron: “Incapaz de realizar acto alguno que vaya contra la persona y bienes... cumplidora de su deber y de alejamiento absoluto en lo que pudiera llamarse coacción en la forma de ser y respirar de los maestros... persona honrada y trabajadora, dispuesta a servir en la Nueva España... Incapaz de cometer ningún acto delictivo, así como también incapaz de influir en la conciencia de nadie”. (Plaza, N. 2015. pp. 231 y 232).

La fase de instrucción termina, el 22 de septiembre de 1939, con el auto-resumen del juez instructor, dónde se le considera “culpable de auxilio a la rebelión”. El documento aparece ampliado en el anexo 3. En respuesta, el 6 de octubre, el Fiscal califica los hechos enunciados como delito, pidiendo, como pena, doce años y un día de reclusión menor. El 13 de octubre se redacta una diligencia, se levanta acta del Consejo de Guerra, se dicta sentencia y se la condena (Plaza, N. 2015. Pág. 234).

Debido a que se anula la sentencia dada, el 2 de diciembre de ese año se dicta una nueva, que se aprueba en el Consejo de Guerra el 14 de diciembre; y dos días después la ponen en libertad. Existen informaciones ambiguas acerca del encarcelamiento de Doña María, ya que se ordenó su detención el 7 de noviembre de 1939, momento en el ella yacía en la cárcel de las Ventas. (Plaza, N. 2015).

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

Finalmente, el 27 de enero de 1930, se redactó el documento de liquidación de condena, dónde “le resta cumplir la pena, mediante el abono indicado, 5 años, 9 meses y 5 días. Es decir, hasta el 19 de septiembre de 1945, momento en el que ella retoma su diario. (Plaza, N. 2015; y, Sánchez, M. 2006).

Por otro lado, está el expediente de depuración de María Sánchez Arbós, éste consta de los siguientes documentos:

La solicitud de reingreso que envía María Sánchez Arbós al Ministro de Educación Nacional, en abril de 1939, junto con una declaración jurada. Varios informes sobre la conducta sociopolítica y moral de la acusada, que la Comisión D Depuradora solicitó a lo largo de 1940 y 1941, en su mayoría negativos. El pliego de cargos contra ésta maestra, formulado por la Comisión, el 5 de diciembre de 1940, el cual se puede consultar en el anexo 4. Y el pliego de descargos, del 9 de ese mismo mes, donde ella responde acusación por acusación, como se transcribe a continuación:

1. *Antigua afiliada marxista.* No he pertenecido jamás a ningún partido ni sindicato.
2. *Perteneció a la CNT antes de pasarse al partido comunista.* Pertenecí a la CNT desde el 20 de octubre de 1936 hasta junio de 1937, que no pasé a ningún partido.
3. *Desde el primer momento de iniciarse al Movimiento fue entusiasta colaboradora de la causa roja.* No es cierto. Trabajé para la escuela lo mismo que siempre y nadie puede probar lo contrario.
4. *Actuación comunista en la escuela tanto de palabra como de acción.* Es absolutamente falso y así lo han manifestado los catorce maestros de mi grupo en documento\* escrito dirigido al juez, maestros que están hoy al frente de las escuelas.

\* No aparece dicho documento en el expediente.

5. *Ejercía coacción en ese sentido sobre los maestros.* Igualmente falso y declarado por los mismos maestros que se reintegraron inmediatamente a sus puestos, después de haber estado bajo mis órdenes durante la época roja.
6. *Confirmada por los rojos en el cargo de Directora del Grupo Giner de los Ríos.* El cargo lo gané por oposición, y lo mismo que yo fueron confirmados otros compañeros que hoy están al frente de sus grupos.
7. *Fue nombrada Directora del Asilo de las Mercedes.* No fui nombrada. Se me ordenó prestar servicio allí durante las vacaciones de verano de 1936.
8. *Fue Inspectora de Madrid, distrito de Chamberí.* Presté servicio como Inspectora (por proceder de la Escuela Superior del Magisterio) cuando no puede asistir al Grupo por haber sido bombardeado, cargo al que me llevo la Srta. Amparo Mendico para que pudiera ayudarla a salvar a maestros de derechas.
9. *Directora Provincial de Primera Enseñanza de Valencia.* Cargo que renuncié a los dos meses de ser nombrada.
10. *Profesora de Pedagogía de la Escuela Normal.* No fui nombrada profesora. Desempeñe únicamente la clase de Pedagogía hasta que se posesionó la profesora titulada. Este cargo se me dio por ser profesora excedente de Pedagogía de la Escuela Normal de Huesca.
11. *Entusiasta colaboradora del Ministerio de Instrucción Pública.* No he sido jamás colaboradora de ningún ministerio, ni mi misión ha sido otra que la de trabajar por la escuela.
12. *De absoluta confianza para los rojos.* Lo ignoraba totalmente y no lo he visto nunca confirmado.
13. *Hizo propaganda oral y escrita a favor de la causa roja.* Es falso y nadie puede probarlo ni presentar un solo escrito mío durante la época roja.



14. *Intervino en Valencia en un acto celebrado con motivo de la toma de Teruel.* En Valencia no intervine en absoluto en ningún acto público y además cuando se tomó Teruel yo estaba en Madrid, no habiendo ido a Valencia hasta el 3 de marzo de 1938, cuando hacía un mes y medio que había sido recuperado por las fuerzas nacionales.
15. *Hizo uso de la palabra en la asamblea que la FETE celebró en Barcelona.* Jamás he estado en Barcelona ni antes ni después del Movimiento, ni menos durante el mismo.
16. *Perteneció a la CNT antes de pasarse al partido comunista.* Este cargo es repetición del nº 2.
17. *Del sindicato de la CNT dijo: “No podía yo estar en un sindicato donde todos son fascistas y emboscados. Me voy porque oléis todos a cera e incienso y no se os puede aguantar”.* Desearía saber donde consta esa acusación, porque no acostumbro a formular tan groseros juicios ni he hablado nunca en tan bajo lenguaje de portería.
18. *Denunció a algunos maestros al sindicato de la CNT.* Es absolutamente falso y contradictorio con el cargo anterior; hay muchos testimonios, D. <sup>a</sup> Asunción Rincón, D. Federico Ortega, D. <sup>a</sup> Elisa Pérez de Castro, D. <sup>a</sup> Mercedes Gete y muchísimas más que saben cómo yo les ayudé y en algún caso salvé.
19. *Ha contribuido al Socorro Rojo Internacional regularmente.* Contribuí siempre que lo hicieron obligatorio, lo mismo que contribuyo ahora al Auxilio Social.
20. *Ha sido condenada a la pena de 6 años y un día de inhabilitación absoluta.* La Junta conocerá la última disposición para estos casos.

De manera que, el 13 de marzo de 1941, la Comisión D, tras recoger todo este aluvión de críticas ausentes de cualquier muestra de rigor y objetividad, propone a la Comisión Superior Dictaminadora la baja definitiva de la acusada. En respuesta, ese mismo mes, la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, aumenta la pena

propuesta a la separación definitiva del servicio y a una baja en el Escalafón respectivo. (Plaza, N. 2015).

Durante diez años Doña María lucha por volver a la escuela, insistiendo y reiterando al Ministerio de Educación Nacional la revisión de su expediente. El 10 de julio de 1952 el Juez Revisor, teniendo en cuenta los hechos que se muestran en el anexo 5, reduce su condena al traslado de provincia y a la inhabilitación en cargos de confianza durante cinco años. El 3 de enero de 1953, el Juzgado Superior de Revisiones suspende la condena anterior y el Ministerio de Educación Nacional resuelve anulando las sanciones propuestas anteriormente, documento que se edita a mano posteriormente, disponible en el anexo 6. A finales de enero de 1953 el Ministerio resuelve su expediente de depuración, disponiendo su inserción en el Boletín Oficial del Estado. (Plaza, N. 2015).

De otros autores que han conocido acerca de la vida de esta maestra, como Araque, Juan y Viñao, sintetizo como desenlace de todo este proceso: su absolución por el Tribunal Militar, pero siendo expulsada del magisterio en 1941; su rehabilitación en el magisterio en 1952; y, su reingreso en la escuela donde permaneció hasta su jubilación (1953-1959). Además, de otros oficios (clases particulares y colegios privados) durante esos años de inhabilitación. (Araque, N. 2007; Juan, V.M. 2007; y, Viñao, A. 1995).

Bien es cierto, que nadie mejor que ella misma para transmitir lo que sintió y vivió durante la guerra, la posguerra y al abandonar definitivamente la escuela. A continuación, se presentan varios fragmentos de su diario pertenecientes a esos periodos:

“18 de agosto de 1945, ...Han pasado casi siete años. Más vale no hablar de ellos. Mi escuela ha sido deshecha, los niños disueltos...yo encarcelada. ¿Razón? No he podido averiguarla todavía.

Desde 1941, cuando quedé absuelta por el Tribunal militar de urgencia que me juzgó, tuvimos que ponernos a trabajar donde pudimos, para llevar a cabo la empresa de sacar adelante a nuestros cinco hijos”. (Sánchez, M. 2006. pp. 180-181).

“1 de enero de 1953, ...En el mes de julio del año pasado me rehabilitaron en el Escalafón de maestros nacionales. No lo solicité yo... ¿Me causó alegría mi rehabilitación? –No sé; lo único que me halagó fue pensar que dejar a mis alumnos ricos para pasar a mi escuelita pobre. ¿A dónde me mandarán? ¿Cuándo? –No lo sé; llevo 6 meses rehabilitada, pero no me han asignado escuela. Esperemos”. (Sánchez, M. 2006. p. 187).

“4 de octubre de 1959, hoy tengo que consignar mi profundo pesar por retirarme de la labor escolar. El último día de este mes cumplo 70 años, y la ley me obliga a jubilarme. Me apena de modo extraordinario tener que abandonar la escuela. Para consolarme, quiero pensar en las humillaciones que he tenido que sufrir, en los peligros que soslayar, en la fría acogida de mis compañeras y en las peligrosas envidias. Pero nada sirve para borrar la amargura de perder la escuela, donde, ante la presencia de niñas, se me ha olvidado todo lo desagradable y se me han disipado todos los pesares”. (Sánchez, M. 2006. p. 199-200).

## **5. CONCLUSIONES.**

Este trabajo ha sido para mí una satisfacción personal y profesional. Al principio, me resultó complicado entender cómo se hacía correctamente una revisión bibliográfica (tenía mucha información y no sabía darle orden y prioridad) pero cuando supe cómo enfocarlo adecuadamente, todo empezó a cobrar sentido.

Conocer más sobre la historia de la educación española, me ha permitido comprender el pasado y, por tanto, el porqué de muchas cosas del presente. También me ha ayudado a obtener una visión crítica, y a su vez, objetiva, de lo que supuso la guerra civil y el franquismo para las escuelas y los maestros de entonces; y su repercusión en la actualidad.

La dictadura quiso acabar con décadas de progreso e innovación. Terminó con todas aquellas instituciones que llenaron de modernización, cultura e ilusión la España del siglo XX. También robó la identidad de muchas personas y de casi todas las escuelas, convirtiendo a los maestros en meros transmisores de ideas afines al régimen, sin importar ningún criterio pedagógico.

Su fin último era afianzar los principios y la moralidad de la Nueva España nacional, directamente identificada con el dogma de la Iglesia Católica. Y, evidentemente, para cultivar y afianzar esos valores en la gente, necesitaban dominar las escuelas y sus voces, los maestros. Por ello, no solo importa los maestros a los que exiliaron, fusilaron o apartaron de sus cargos; sino cómo vivieron aquellos maestros que formaron parte de las escuelas nacionales y en qué valores educaron a esas niñas y niños.

Por todos es conocido que la guerra civil y la dictadura fueron un verdadero drama para muchas familias. Fue un drama para todo el país y es importante recordar que no fue hace tanto, y que ha marcado un antes y un después en la sociedad española. En definitiva, la educación española ha estado sesgada por ese periodo de la historia que ha vivido nuestro país. Frenando el progreso cultural, silenciando la innovación pedagógica y defendiendo principios propios de épocas arcaicas que van contra la libertad, la igualdad y la moral.

Por último, me gustaría puntualizar, que durante la realización de este trabajo he intentado exponer las ideas de manera que los lectores puedan concluir las suyas propias. Ya que, por suerte, las ideas no son tan fáciles de borrar como las palabras, pueden modelarse, o no, pero siempre serán nuestras.

## 6. BIBLIOGRAFÍA.

- Araque, N. (2007). Pedagogía de una maestra, adelantada a su tiempo. *Faísca*, vol. 12, 14, pp.130-152.
- Capel, R.M. y Magallón, C. (2007). Un sueño posible: la JAE y la incorporación de las españolas al mundo educativo y científico. En (vv.aa.), *El laboratorio de España 1907-1939. La Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* (pp. 157-199). Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes.
- Casanova, J. y Gil, C. (2009). *Historia de España en el siglo XX*. Barcelona: Ariel.
- Cervera, J. (2011). La restauración post-canovista: intentos de Renovación del sistema (1902-1916). En J. Paredes (Ed.), *Historia de España Contemporánea* (pp. 581–625). Barcelona: Ariel.
- Comas, F. (2007). Pensiones pedagógicas e innovación educativa en España. Aportación de un modelo de estudio a través del caso Baleares. *Revista de educación*, número extraordinario, pp. 91-115.
- Crespo, J., Sainz, J.L. y Pérez, C. (1987). *Purga de Maestros en la Guerra Civil*. Valladolid: AMBITO.
- De Luis Martín, F. (2011). La crisis final de la monarquía liberal (1917-1923) En J. Paredes (Ed.), *Historia de España Contemporánea* (pp. 629–662). Barcelona: Ariel.
- De Pablo, C. (2007). La depuración de la educación española durante el franquismo. Institucionalización de una represión. *Foro de educación*, 9, pp. 203-228.
- Fernández, J.M. y Agulló, M.C. (1999). Depuración de maestras en el franquismo. *Estudios históricos de Historia Contemporánea*, 17, pp.248-270. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Fusi, J.P. (2007). España (1900-1936): los retos de la modernidad. En (vv.aa.), *El laboratorio de España 1907-1939. La Junta para la Ampliación de Estudios e*

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

*Investigaciones Científicas* (pp. 137-155). Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes.

García-Velasco, J. (2007). Un proyecto para la modernización de España. En (vv.aa.), *El laboratorio de España 1907-1939. La Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* (pp. 157-199). Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes.

Jiménez- Landi, A. (2010). *Breve historia de la Institución Libre de Enseñanza (1896-1939)*. Madrid: Ed. Tebar.

Juan, V.M. (2004). Alma, alma, María. *Maestras, Prames*, pp. 103-106.

Juan, V.M. (2007). La escuela de María Sánchez Arbós. En Sánchez, M. (2007). *Una escuela soñada. Textos* (pp. 17-35). Madrid: Biblioteca Nueva.

Juan, V.M. (2013). El magisterio como agente de innovación pedagógica (1900-1936). *Innovación Educativa*, 23, pp. 97-109.

Juan, V.M. (2015). La forja de una conciencia ética. Palmira Plá en Teruel. En Abos, A. *Franquismo y magisterio. Represión y depuración de maestros en la provincia de Teruel* (pp.181-199). Zaragoza: Prensa de la universidad de Zaragoza.

Juan, V.M. y Viñao, A. (2006). Introducción. En Sánchez, M. (2006). *Mi Diario* (pp.29-62). Zaragoza: Gobierno de Aragón.

Mainer, J. (2009). *La forja de un campo profesional. Pedagogía y didáctica de las Ciencias Sociales en España*. Madrid: CSIC.

Molina, A. (2007). Prólogo. En (vv.aa.), *El laboratorio de España 1907-1939. La Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* (pp. 137-155). Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes.

Moreno, A. (2007). Una reforma ineludible: la escuela y los maestros. En (vv.aa.), *El laboratorio de España 1907-1939. La Junta para la Ampliación de Estudios e*

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

*Investigaciones Científicas* (pp. 157-199). Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes.

Morente, F. (2001). La muerte de una ilusión: el Magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo. *Historia y comunicación social*, 6, pp. 187-201.

María de Maeztu: la educación. En *Mujeres para un siglo*. (2004). Madrid: Radiotelevisión Española (RTVE), somos documentales. Documental disponible en <http://www.rtve.es/alacarta/videos/mujeres-para-un-siglo/mujeres-para-siglo-maria-maetzu-educacion/713453/>

Naranjo, C. (2007). La proyección internacional de la Junta. En (vv.aa.), *El laboratorio de España 1907-1939. La Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* (pp. 157-199). Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes.

Negrín, O. y Vergara, J. (2005). *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.

Ontañón, E. (2006). Prólogo. En Sánchez, M. (2006). *Mi Diario* (pp.19-27). Zaragoza: Gobierno de Aragón.

Ontañón, E. (2007). Una escuela soñada. El Grupo Escolar de Giner de los Ríos. Introducción. En Sánchez, M. (2007). *Una escuela soñada. Textos* (pp. 9-17). Madrid: Biblioteca Nueva.

Pérez-Villanueva, I. (2007). La Residencia de Estudiantes. En (vv.aa.), *El laboratorio de España 1907-1939. La Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* (pp. 433-463). Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes.

Plaza, N. (2015). *La depuración del magisterio como forma de control social* (tesis doctoral). Universitat de Barcelona, Barcelona.

Reig, A. (abril- junio 1995). La depuración «intelectual» del nuevo estado franquista. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 88, pp. 175-198.

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

- Rivas, M. (1998). La lengua de las mariposas. En Rivas, M. *¿Qué me quieres amor?* (pp. 21-41). Madrid: Alfaguara.
- Ron, J.M. (2007). La JAEIC (1907-2007). En (vv.aa.), *El laboratorio de España 1907-1939. La Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* (pp. 65-125). Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes.
- Sánchez, M. (2006). *Mi Diario*. En Sánchez, M. (2006). *Mi Diario* (pp. 62-200). Zaragoza: Gobierno de Aragón.
- Tapia, G. (Dir.). (2007). *Las Misiones Pedagógicas*. [Documental/online]. Madrid: Acacia Films. Radio-Televisión Española.
- Tuñón de Lara, M. (2000). *La España del Siglo XIX*. Vol. II. Madrid: Ediciones Akal S.A.
- Vicente y Guerrero, G. (Coord. y Edit.). (2015). *Historia de la Enseñanza Media en Aragón*. Zaragoza, España: Publicación n. 3045 de la Institución «Fernando el Católico».
- Viñao, A. (1995). La modernización pedagógica española a través de la “Revista de Pedagogía” (1922-1936). *Anales de Pedagogía*, 14, pp. 7-45.
- Viñao, A. (2007). Reformas e innovaciones educativas en la España del primer tercio del siglo XX. La JAE como pretexto. *Revista de educación*, número extraordinario, pp.21-44.



## ANEXO 1.

**PROVINCIA DE BURGOS**

AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_ LOCALIDAD DE \_\_\_\_\_

MAESTRO \_\_\_\_\_ DON \_\_\_\_\_

SITUACION ACTUAL \_\_\_\_\_ (1)

**CONDUCTA PROFESIONAL**

¿Dónde residía este Maestro? \_\_\_\_\_

¿Se ausentaba de la localidad con frecuencia? \_\_\_\_\_

¿Faltaba a menudo a las clases? \_\_\_\_\_

¿Asistía a ellas con puntualidad? \_\_\_\_\_

¿Está satisfecho el pueblo del estado de la enseñanza? \_\_\_\_\_

**CONDUCTA SOCIAL**

¿En qué relaciones estaba o está este Maestro con las autoridades? \_\_\_\_\_

¿Y con el vecindario? \_\_\_\_\_

¿Se mezcló en asuntos de obreros o del campo? \_\_\_\_\_ En que sentido? \_\_\_\_\_

**CONDUCTA PARTICULAR**

¿Su conducta ha sido y es digna de un Maestro? \_\_\_\_\_ En caso negativo ¿por qué no? \_\_\_\_\_

¿Se hallaba o halla en caso de notorio descrédito público? \_\_\_\_\_

Conducta religiosa de este Maestro \_\_\_\_\_

**ACTUACIÓN POLÍTICA**

¿Qué significación política tenía este Maestro? \_\_\_\_\_

¿Estaba afiliado a algún partido del Frente Popular? \_\_\_\_\_

¿Y a la Masonería, Federación de Trabajadores de la enseñanza o alguna otra entidad parecida? \_\_\_\_\_

¿Simpatizaba con la política izquierdista? \_\_\_\_\_ Por qué? \_\_\_\_\_

¿En la Escuela ¿hizo propaganda izquierdista? \_\_\_\_\_

¿Dió a los niños periódicos de izquierdas? \_\_\_\_\_ Cuáles? \_\_\_\_\_

¿Contó con los niños la Internacional o algún otro himno parecido? \_\_\_\_\_

(1) Esta pregunta se dejará en blanca.

Informe de acusación utilizado en el proceso depurativo de la provincia de Burgos.  
(Crespo, J. et al. 1987, p.112-114.)

*Saludaron los niños con puños en alto?*  
*Concurrió con ellos a actos o manifestaciones extremistas?*  
*Hizo propaganda de esta política fuera de la Escuela?*  
*Sabe V. si tomó parte en actos políticos de un modo directo?*

#### OTROS DATOS

*Cuál es el paradero actual de este Maestro?*  
*Cuándo se ausentó del pueblo?*  
*Sabe V. si ha sido objeto de sanción, detención o castigo?*  
*Se le tiene por desaparecido?*  
*Se le supone en las filas de los rojos?*  
*Si está al frente de su cargo, ¿ha celebrado la fiesta del crucifijo?*  
*Coloca diariamente la bandera?*  
*Enseña doctrina cristiana?*  
*Da enseñanzas patrióticas?*  
*Entonan cánticos de este género?*  
*Realizan juegos de la misma naturaleza?*  
*Favorece la práctica de los actos religiosos?*  
*Agregue cuantos datos u observaciones considere dignas de ser tenidas en cuenta.*

*Nombre del suplente* \_\_\_\_\_ *Título* \_\_\_\_\_  
*Quién le nombró* \_\_\_\_\_ *concepto que le merece* \_\_\_\_\_

Informe de acusación utilizado en el proceso depurativo de la provincia de Burgos.  
(Crespo, J. et al. 1987, p.112-114.)

  
ESTADO ESPAÑOL  
COMISION D)  
DEPURADORA DEL MAESTRADO  
DE LA PROVINCIA  
INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA  
BURGOS  
CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto por Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, espero merecer de V. que en el plazo de ocho días, se digne enviarme informes exactos y detallados sobre la conducta de los Sres. Maestros que reglan las Escuelas de su demarcación en 19 de julio último.

Al emitir tales informes no se ha de limitar V. a la simple contestación de las preguntas que figuran en los impresos que le incluyo sino que, como en los mismos se indica, se completarán con cuantos hechos o noticias posea y que puedan contribuir a formar juicio exacto de la personalidad de cada Maestro.

Además, aún cuando su reconocido celo y elevado patriotismo lo hagan innecesario, es para mí un deber señalar a V. la gravísima responsabilidad en que incurren para con Dios y con la Patria los que oculten determinados extremos o lleguen a falsear los hechos, valiéndose de reprobables reservas mentales o dejándose llevar de sentimentalismos extemporáneos, ya que se ha de combatir y de hacer público para perpétua vergüenza del que en tal falta de ciudadanía incurra, el nombre de quienes aleguen indebidamente desconocer los hechos o las personas sobre las que se les interese informes.

Tenga, también, en cuenta, que sería indigno que al heroísmo de nuestros oficiales, soldados y voluntarios, que en las líneas de fuego desafían la muerte soñando con una España mejor, correspondiésemos con la cobardía y la falta de valor cívico las personas que gozamos de la paz de las retaguardias, mientras que si se compenetra con nuestra manera de pensar y nos presta toda su valiosa cooperación en la emisión de sus informes, es cosa segurísima que dentro de poco tiempo en esta España que hoy contemplamos destruida, empobrecida y enlutada, una vez restaurado su genio y tradición nacional, veremos amanecer en alborada jubilosa un nuevo siglo de oro para gloria de la Cristiandad, de la Civilización y de España.

Dios guarde a V. muchos años.

Burgos 23 de diciembre de 1936.

El PRESIDENTE,

*M. Dies del Corral*

Informe de acusación utilizado en el proceso depurativo de la provincia de Burgos.  
(Crespo, J. et al. 1987, p.112-114.)

### LOS INFORMES PRECEPTIVOS\*

Tipo de informe	Religioso				Moral				Profesional				Político			
	Favorable	Desfavor.	Negativo	Muy negat.	Favorable	Desfavor.	Negativo	Muy negat.	Favorable	Desfavor.	Negativo	Muy negat.	Favorable	Desfavor.	Negativo	Muy negat.
Informante																
Párrocos.	2	37	16	1	1	10	3	1	2	26	2	—	1	27	10	6
Alcaldes.	2	15	3	1	—	1	2	—	1	12	3	—	—	18	10	5
G. Civil. .	2	17	8	1	—	3	1	—	2	15	3	—	—	22	10	6
Vecinos. .	7	13	4	—	—	1	—	—	—	18	4	—	1	19	4	3
TOTAL.	13	82	31	3	1	15	6	1	4	71	12	—	2	88	34	20
	129				23				87				134			

Análisis de Crespo et al. (1987, p.116.) sobre los informes de acusación, en el caso de la provincia de Burgos.

### GRADO DE COINCIDENCIA DE LOS INFORMES PRECEPTIVOS

	Párrocos			Alcaldes			G. Civil			Vecinos			Total
	Desf.	Negt.	M. neg.	Desf.	Negt.	M. neg.	Desf.	Negt.	M. neg.	Desf.	Negt.	M. neg.	
Todos favorables.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Uno contrario. .	20	4	2	3	2	1	2	—	—	3	1	—	38
Dos contrarios. .	23	3	1	7	2	—	9	5	2	11	3	—	33
Tres contrarios.	11	3	2	11	3	2	12	4	—	4	2	—	18
Cuatro contrarios.....	8	8	3	8	7	4	8	7	4	11	5	3	19
TOTAL.....	62	18	8	29	14	7	31	16	6	29	11	3	111
	88			50			53			43			

Análisis de Crespo et al. (1987, p.116.) sobre la coincidencia de las acusaciones, en el caso de la provincia de Burgos.

ANEXO 2.

Ministerio de Educación Nacional Mod. 17 - C

Datos sobre el acusado (1)

Nombre: *Sánchez Arbós*

Apellido: *María*

Ocupación: *Maestra Nacional* Edad: *50 años*

Municipio: *Breston de los Herreros*

¿En zona liberada? *Si*

Acusación (2)

*totalmente irreligiosa hasta jactarse de tener  
algunos sus hijos sin bautizar. Ha estado con  
ellos en completa confraternidad desempeñando  
cargos importantes. - Ella, en unión de mi  
hermana, me puso en mi clase una copia por  
espacio de seis meses.*

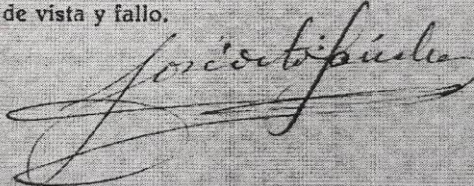
Los datos que se ignoren se dejarán en blanco.  
Concrétense todos aquellos hechos que conozca sobre la actuación del acusado.

Una de las fichas de acusación de María Sánchez Arbós, en Plaza, N. (2015, p.222).

María Sánchez Arbós, la vida de una maestra en tres palabras: Vocación, Modernización y Depuración.

### ANEXO 3.

Considerando que los hechos expuestos pueden ser estimados como constitutivos de auxilio a  
la rebelion  
previstos y penados en el Código de Justicia Militar y en el Bando declaratorio  
de estado de guerra  
y que a juicio del Juez Instructor se hallan conclusas y completas las actuaciones, remítase al Consejo  
de Guerra Permanente a los fines de vista y fallo.



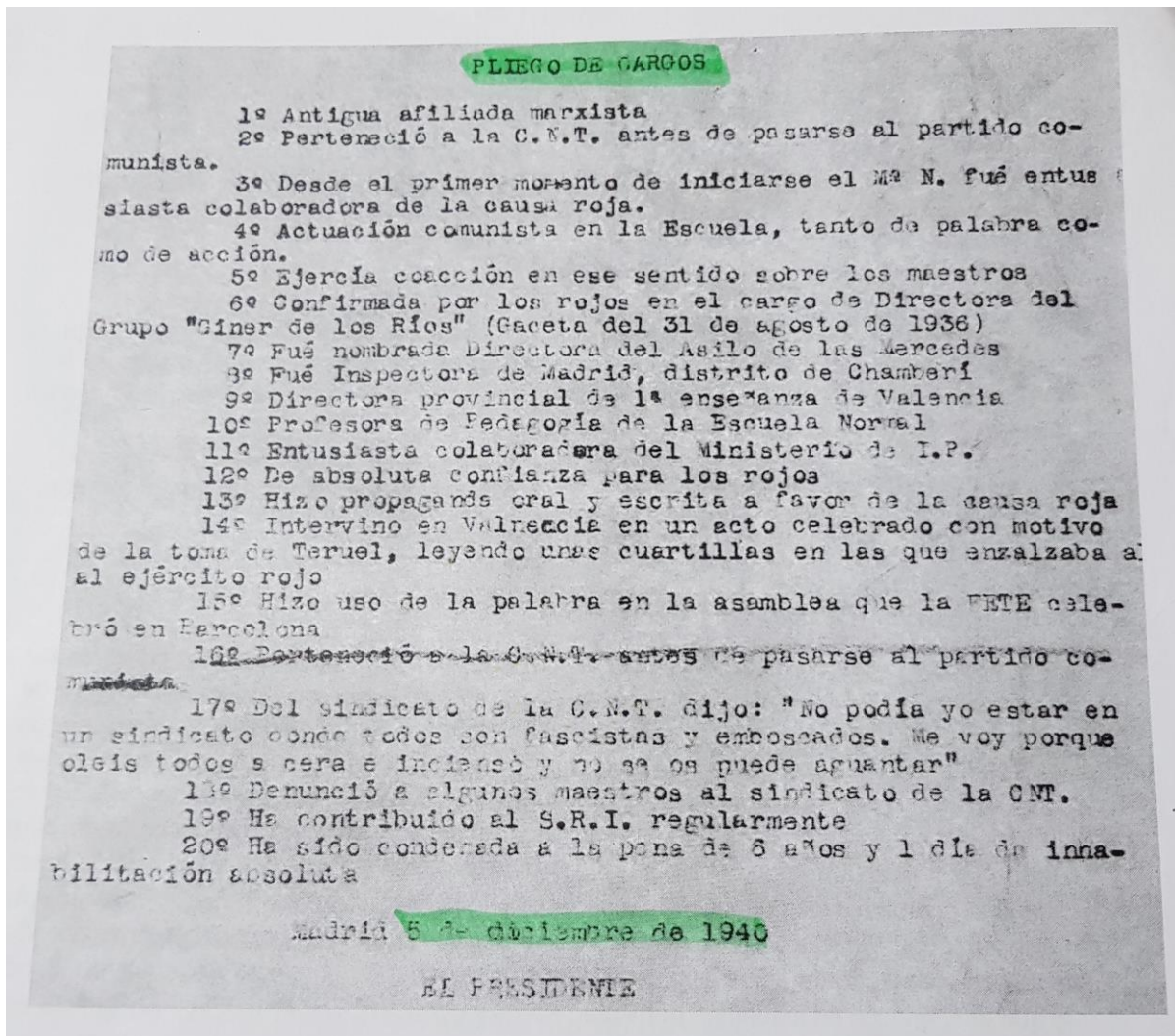
Auto resumen del juez instructor, considerando a María Sánchez Arbós culpable de auxilio a la rebelión, en Plaza, N. (2015, p.233).

*Calificación penal* Los referidos hechos constituyen un delito de AUXILIO A LA  
REBELION MILITAR, párrafo 1º del artº 240 del C.J.M., sin circunstancias  
modificativas.

*Penas que se piden* DOCE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSION MENOR. Acc. correspondiente  
y resp. civ. indeterminada.

Pena solicitada por la Fiscalía para María Sánchez Arbós, en Plaza, N. (2015, p.233).

#### ANEXO 4.



Pliego de cargos de María Sánchez Arbós, en Plaza, N. (2015, p.239).

## ANEXO 5.

RESULTANDO que la interesada solicitade este Ministerio se proceda a la revisión de su expediente de depuración por estimar que la sanción ha sido excesiva en razón a los cargos que se la imputaban.

RESULTANDO que la expedientada fue condenada por la Jurisdicción Militar a la pena de seis años y un día por haber estado afiliada en el Sindicato de la Enseñanza C.N.T. y haber desempeñado los cargos de Inspectora de Enseñanza en Valencia e Inspectora provisional del Distrito de Chamberí, cuya condena tiene ya totalmente extinguida según certificación que obra en el expediente.

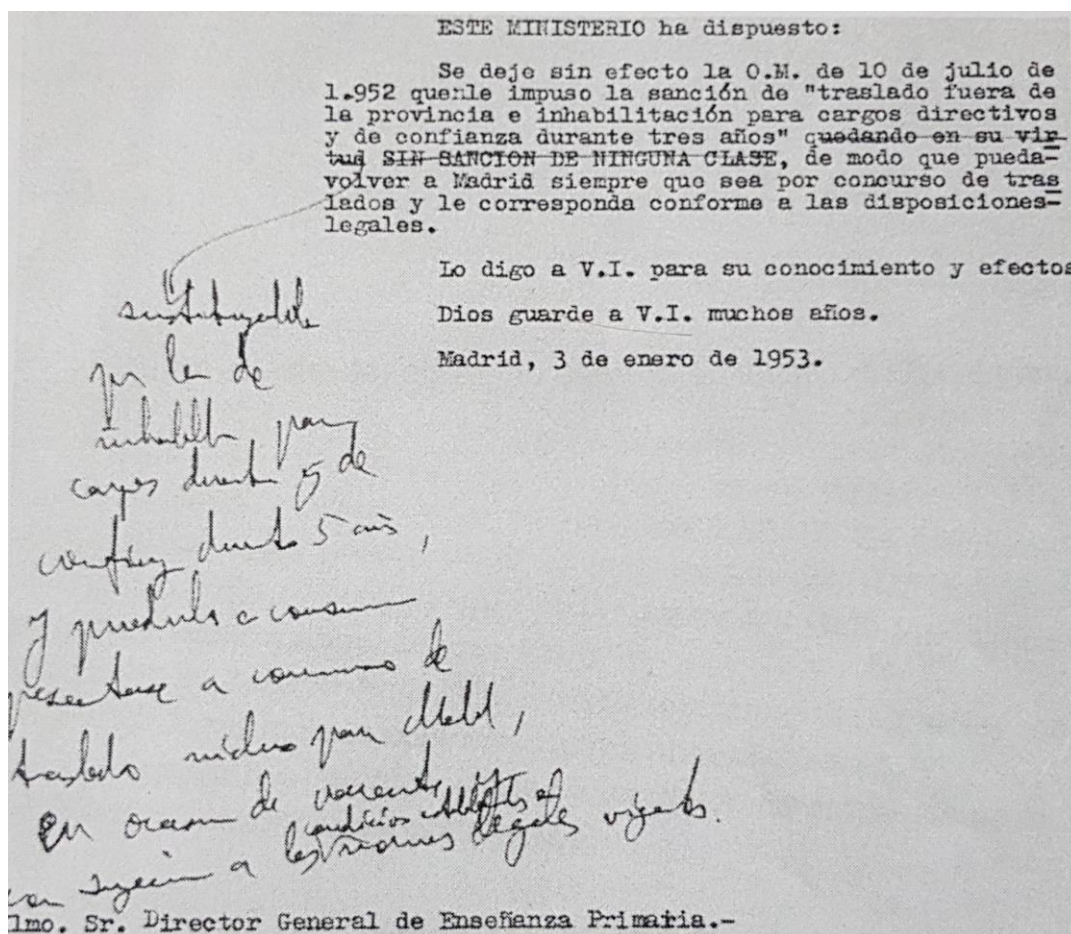
CONSIDERANDO que del examen del expediente se deduce que si bien la interesada era persona de ideología izquierdista, es lo cierto que su actuación no tuvo consecuencias, como en la propia sentencia del Tribunal Militar se dice, y desde luego no intervino en actos delictivos ni realizó política sectaria en su escuela.

CONSIDERANDO que en virtud de las circunstancias apuntadas parece de justicia modificar la sanción de separación definitiva del servicio que por ello no sería justo mantener indefinidamente máxime habiendo transcurrido mas de diez años desde que a la ma le fue impuesta y habiendo extinguido y cumplido adecuadamente la sentencia dictada por el Tribunal Militar.

Reducción de la condena de María Sánchez Arbós, considerando y resultando, en Plaza, N. (2015, p.243).



## ANEXO 6.



Suspensión de la condena anterior de María Sánchez Arbós (anexo 5) y anulación de las sanciones. Incluye modificaciones hechas a mano, en Plaza, N. (2015, p.244).